

RAMA JUDICIAL
 REPUBLICA DE COLOMBIA
 JUZGADO 041 LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **145**

Fecha Fijación: **29/8/2023**

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 01 2019 00121	Ordinario	JOSE ALBERTO SANCHEZ LEON	ESTE ES MI BUS S.A.S.	Sentencia de Primera Instancia ACTA: Practica pruebas. Declara cerrado el debate probatorio y escucha alegaciones. SENTENCIA: DECLARA existencia de un contrato de trabajo a término indefinido entre las partes, y que finalizó con justa causa. ABSUELVE a la demandada de todas y cada una de las pretensiones de la demanda. Se RELEVA del estudio de las excepciones elevadas por la demandada. Condena en COSTAS. El apoderado del demandante APELA LA SENTENCIA. El despacho concede el recurso, ordena remisión al Superior.	28/08/2023	
11001 31 05 01 2019 00260	Ordinario	ALVARO GUZMAN PENAGOS	PORVENIR S.A.	Sentencia de Primera Instancia ACTA: Incorpora documental. Declara cerrado el debate probatorio, escucha alegaciones. SENTENCIA: CONDENA a PORVENIR S.A. reconocer y pagar al demandante pensión de vejez; retroactivo causado entre septiembre de 2017 y febrero de 2018. Autoriza a PORVENIR S.A. descontar los aportes a salud del retroactivo reconocido; los intereses moratorios art. 141 ley 100/93 y a las costas. El apoderado de POVENIR APELA LA SENTENCIA. EL Despacho lo concede, Ordena remitir al Superior.	28/08/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 04 2023 00248	Fueros Sindicales	COMERCIALIZADORA FRANIG S.A.S.	RAMON BOHORQUEZ LOZANO	Sentencia de Primera Instancia ACTA: Tiene por no contestada la demanda. Sanea y fija el litigio, Decreta pruebas. Aplica consecuencia a la parte pasiva por su inasistencia. Declara precluida la práctica del interrogatorio. Escucha alegaciones. SENTENCIA: DECLARA existencia de contrato de trabajo a término fijo. ORDENA el levantamiento del fuero sindical. CONCEDE a la demandante la autorización para finalizar el contrato de trabajo con justa causa. CONDENA en costas. Ordena remitir el proceso al SUPERIOR en CONSULTA A FAVOR DEL TRABAJADOR demandado.	28/08/2023	
11001 31 05 04 2023 00296	Tutelas	SERGIO RAMIREZ CAÑON	EJERCITO NACIONAL	Sentencia tutela primera Instancia SE DECLARA LA CARENCIA ACTUAL DE OBJETO POR HECHO SUPERADO, SE ORDENA NOTIFICAR A LAS PARTES	28/08/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECH

29/8/2023

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUZ ANGELICA VILLAMARIN ROJAS
SECRETARIO